



Para contestar cite:

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Rad Salida No. 2016-306-038156-1
Fecha: 06/12/2016 16:34:03->999
OEM CONCESION VIAL DE LOS LLANOS S.A.S.
Anexos sin



Bogotá, D.C.

Ingeniero

OSCAR ALBERTO ROBAYO VILLAMIL

Gerente General Concesión Vial de los Llanos S.A.S.

Dirección: Carrera 1 No. 14 – 24 Anillo Vial

Teléfono: 578 – 6684990/91

Villavicencio, Meta

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Radicado: 01-01-20161213000002959
Fecha: 13/12/2016 07:48.43 a.m.
Usuario: jvelandia
Persona / Contacto: ANDRES FIGUEREDO SERPA
Entidad: ANI

ASUNTO: Aprobación cambios de vehículo solicitudes aprobadas - Tarifas Diferenciales Peaje Ocoa. Resolución Ministerio de transporte No. 3126 del 17 de octubre de 2014 y 1130 de 2015. Contrato de Concesión 004 de 2015. Proyecto Malla Vial del Meta IP.

Cordial saludo,

De acuerdo a la comunicación recibida bajo el radicado No. 2016-409--104769-2 del 17 de noviembre de 2016, mediante la cual remiten las solicitudes de traslado de beneficio por cambio de vehículo para algunos beneficiarios de la Tarifa Diferencial Peaje Ocoa - Resolución 3126 de 2014 y 1130 de 2015, donde se deja constancia de la revisión de los requisitos de dichas solicitudes por parte el concesionario y la interventoría del proyecto.

Se procede a aprobar el cambio de la asignación de este beneficio especial a quienes cumplen con los requisitos establecidos en la Resolución No. 03126 del 17 de octubre de 2014 expedida por el Ministerio de Transporte, los cuales se relacionan a continuación:

Solicitud No.	Beneficiario	Acta Aprobada No.	Placa Vehículo Aprobado	Placa Vehículo Nuevo
3534	Juana Omaira Gomez de Alvarez	CVLL026	MBM260	HDR334
2288	Julio Enrique Cajamarca Baquero	14	RGP406	JDX218
249	Humberto Lopez Romero	1	CSV098	DAR678
1961	Oscar Javier Gutierrez Guavita	11	DJT429	INU227
397	Heidy Viviana Ballen Moreno	1	DDG744	KEW537
1282	Albert Neper Lopez Contreras	3	QGA602	DAT849

F

ANI

Agencia Nacional de
Infraestructura



Para contestar cite:

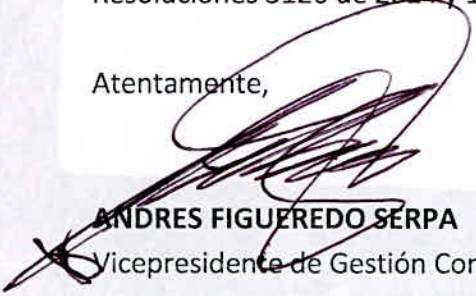
Radicado ANI No.: *RAD_S*

RAD_S


Fecha: *F_RAD_S*

Dicho lo anterior, mediante este oficio se informa que son aprobadas las solicitudes de cambio de chips de estos beneficiarios incluidos y registrados dentro del cupo autorizado en las Resoluciones 3126 de 2014 y 1130 de 2015.

Atentamente,


ANDRÉS FIGUEREDO SERPA

Vicepresidente de Gestión Contractual


LUIS EDUARDO GUTIÉRREZ DÍAZ

Gerente de Proyectos Carreteros 2

cc. Ing. Ángela María Cabeles, Unión Temporal Meta. Dirección: Carrera 13 A No. 34-59 Oficina 401. Ed. Caribe Real Bogotá D.C.

Proyectó: Christian Eduardo Rodríguez- Asistente Proyecto MVM – IP

Revisó: Frank López Jiménez- Supervisor Proyecto MVM – IP 

Rad. Padre No. 2016-409--104769-2
GADF-F-012

MVM IP 745